

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 29 de marzo de 2007

El Consejo de Administración de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., en su reunión del día de hoy, ha procedido a la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2006.

A este respecto, se han analizado y tenido en cuenta los efectos para la entidad de la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de febrero de 2007 que casó y anuló la Sentencia de la Audiencia Nacional de 6 de febrero de 2006 y declaró la nulidad de determinados apartados del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de seguridad para los años 2005 a 2008 relativos a las horas extraordinarias. Dicho Convenio Colectivo fue suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES Y ACAES y por los sindicatos UGT y USO.

Como consecuencia de dicha sentencia, de la que PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., que no fue parte en el procedimiento judicial correspondiente, tuvo conocimiento el pasado 13 de marzo de 2007, la sociedad ha procedido a realizar el trabajo de análisis individualizado exigido por la misma y, en su virtud, a la contabilización en las cuentas anuales del ejercicio 2006 de una provisión por importe de 30 millones de euros para hacer frente a las eventuales reclamaciones que se pudieran producir, derivadas de la aplicación durante los ejercicios 2005 y 2006 de las cláusulas convencionales anuladas.

Por efecto de la referida provisión, frente a la información del segundo semestre del 2006 remitida por la Sociedad el pasado 26 de febrero de 2007, el resultado consolidado ha pasado de 77,4 millones de euros a 57,6 millones de euros. La Sociedad procederá en los próximos días a remitir la correspondiente actualización de la información correspondiente al segundo semestre de 2006.

Se hace constar, igualmente, que el Consejo de Administración, en su reunión del día de hoy, ha acordado proponer a la Junta general de accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas y resultados del ejercicio 2006 por importe de 40 millones de euros, pagadero por cuartas partes en los meses de julio y octubre de 2007 y enero y abril de 2008.

Fdo. Daniel Lozano Lozano
Director Económico-Financiero
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.